

Escuela Judicial Lic. Édgar Cervantes Villalta

Boletín informativo

Junio 2024

Año X

Nº 86

 <https://escuelajudicial.poder-judicial.go.cr>

 <https://youtube.com/user/ejcostarica>

 [escuelajudicialcr](#)

 [escuelajudicialcr](#)

 Ciudad Judicial, San Joaquín de Flores, Heredia, Costa Rica.



Escuela Judicial Lic. Édgar Cervantes Villalta

Iniciaron las Promociones XVII y XVIII del Programa de Formación Inicial para Aspirantes a la Judicatura 2024



El pasado lunes 17 de junio de 2024, se inauguraron dos nuevas promociones del Programa de Formación Inicial para Aspirantes a la Judicatura del Poder Judicial, periodo 2024-2025, en la Escuela Judicial Lic. Édgar Cervantes Villalta, ubicada en la Ciudad Judicial en la provincia de Heredia.

Durante el acto inaugural, se destacaron las participaciones de don Hubert Fernández Argüello, juez del Tribunal de Apelaciones de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, magistrado suplente de la Sala Constitucional y miembro del Consejo Directivo de la Escuela Judicial; de la señora Rebeca Guardia Morales, directora a. i. de la Escuela Judicial, así como de personas funcionarias y especialistas en contenidos de la institución, quienes tendrán la importante labor de capacitar a 27 estudiantes profesionales en Derecho, quienes aspiran a servir en la función jurisdiccional.

La Promociones XVII y XVIII del Programa FIAJ 2024-2025 están integradas por personas que provienen de distintas zonas del país, tales como Santa Bárbara, San Francisco, San Antonio de Belén y Lagunilla de Heredia; Paraíso, Oreamuno, Quircot de Cartago; Damas en Quepos, ciudad de Buenos Aires, ciudad de

Golfito en la provincia de Puntarenas; Poás-San Juan Sur en Alajuela; Liberia en Guanacaste y, finalmente, Pérez Zeledón, Guadalupe, Sabana Sur, Vázquez de Coronado, Ciudad Colón, Santa Ana y Pavas en la provincia de San José.

¿A quién va dirigido el Programa de Formación Inicial para Aspirantes a la Judicatura (FIAJ)?

El Programa de Formación Inicial para Aspirantes a la Judicatura (FIAJ) está dirigido a todas aquellas personas profesionales en Derecho que aspiran a cumplir la función jurisdiccional. Por tanto, tiene como finalidad facilitarles un proceso de aprendizaje que enfatiza una formación individual, autónoma, integral y participativa, orientada a la verificación de la calidad en el desempeño, mediante la identificación de las fortalezas y las oportunidades de una mejor actuación y proyección de su quehacer.



Escuela Judicial Lic. Édgar Cervantes Villalta



Iniciaron las Promociones XVII y XVIII del Programa de Formación Inicial para Aspirantes a la Judicatura 2024

¿Cómo se desarrolla el Programa?

El proceso de enseñanza-aprendizaje en el FIAJ es esencialmente práctico y parte de las capacidades que poseen las personas para enfrentarlas con nuevos conocimientos, promoviendo la formación de nuevas habilidades para el ejercicio de la judicatura.

El Programa tiene una duración de un año con una fase teórica y una práctica profesional tutelada. La etapa presencial les permite a las personas participantes desarrollar o fortalecer conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes indispensables para el óptimo desempeño profesional.

La práctica profesional tutelada complementa ese proceso de formación, pues facilita el ejercicio de tales competencias a través de metodologías y recursos adecuados, así como en contextos más cercanos a la realidad laboral.

Desde el año 2010 a mayo de 2024, el Programa de Formación Inicial para Aspirantes a la Judicatura ha capacitado a 240 personas, quienes también han optado por especializarse en materia de familia, materia civil, penal y laboral.

Para este período 2024-2025, el Programa FIAJ contará con el siguiente equipo de personas servidoras:

Equipo de personas facilitadoras

Máster Karol Solano Ramírez, jueza del Tribunal Colegiado de Primera Instancia de Heredia.

Máster Gabriela Morera Guerrero, jueza del Juzgado de Tránsito de Heredia.

Licda. Ana Catalina Campos Ramírez, jueza del Juzgado de Tránsito del II Circuito Judicial de San José.

Máster Yajaira Mena Pérez, filóloga para el Programa FIAJ y gestora de cursos de la Escuela Judicial.
Máster Magdalena Aguilar Álvarez, coordinadora de unidad del Área de Servicios Técnicos de la Escuela Judicial.

Doctor Raymond Porter Aguilar, juez del Tribunal Penal del I Circuito Judicial de San José.
Licenciado Luis Ardón Acuña, secretario general y coordinador de la Presidencia de la Sala Constitucional.
Licenciado Rafael León Hernández, Secretaría de Ética y Valores.

Equipo administrativo

María Lourdes Acuña Aguilar, gestora a. i. de capacitación.
Lilliam Martínez Jiménez, asistente administrativa.
Marisol Barboza Rodríguez, especialista en métodos de enseñanza.





Realizan conversatorio sobre cibercrimen en la Escuela Judicial para personal que labora materia penal

Actividad fue dirigida a la judicatura, Ministerio Público y el O.I.J



Del 10 al 21 de junio, se llevó a cabo en la Escuela Judicial, un conversatorio presencial sobre “Cibercrimen” con una duración de 16 horas, el cual tenía como meta la capacitación de 52 personas servidoras que laboran tanto en la judicatura, el Ministerio Público así como el Organismo de Investigación Judicial.

El conversatorio fue organizado por la Escuela Judicial Lic. Édgar Cervantes así como la Oficina para Asuntos Antinarcóticos, Seguridad Ciudadana y Justicia (INL), Embajada de Estados Unidos de América, Federal Bureau of Investigation (FBI) y la Comisión de Ciberseguridad y Ceberdelincuencia del Poder Judicial.

Esta actividad estuvo a cargo un grupo de especialistas del FBI (Buró Federal de Investigación de los Estados Unidos), con el objetivo general de brindar una visión amplia sobre el cibercrimen y como se ha convertido en una amenaza que afecta a nivel mundial.

Por medio la explicación detallada de la terminología, el conversatorio buscó fortalecer una guía que permita ser utilizada en las investigaciones de ciberdelincuencia, el proceso legal para la obtención de evidencias digitales, la explotación de redes sociales, los mercados digitales y el funcionamiento e investigación de la Dark Web y los cripto-activos, para la identificación de la teoría y la práctica en simulaciones de casos.

La mesa de dialogo, procuró brindar un conjunto de herramientas a las personas funcionarias que se desempeñan dentro del ámbito penal, las cuales les permitirán familiarizarse con los conceptos de ciberdelito o cibercrimen y forma de operar, lo cual es vital para se puedan analizar los casos de ciberdelicuencia de manera objetiva y promoviendo el análisis de los casos bajo un mismo prisma.

Entre los temas desarrollados están, las investigaciones de ciberdelincuencia, proceso legal y obtención de evidencia, redes sociales, mercados digitales, el funcionamiento de la Dark Web y los cripto-activos.





Stephanie Audette, Allegra Angell, Riley Pearson, Martín Quintana, y la fiscal del Departamento de Justicia de los Estados(DOJ) Unidos, Sara Winik.

El cibercrimen es una “industria” delictiva impulsada por el crimen organizado, que comete delitos o ciberdelitos, utilizando las nuevas tecnologías por medio de computadoras o dispositivos electrónicos como los teléfonos móviles, redes informáticas y otras tecnologías de la comunicación.

La actividad estuvo liderada por los agentes especiales del FBI Kevin Omar Vázquez, Ryan Tashima, Katherine Tood, analista de inteligencia, Bárbara López agente supervisora del FBI,







Escuela Judicial Lic. Édgar Cervantes Villalta

FBI y Escuela Judicial, unen esfuerzos para capacitar a cuerpos policiales costarricenses.



- Capacitación es dirigida a personal de investigación del Organismo de Investigación Judicial (OIJ).
- La actividad estuvo liderada por los agentes especiales de Inteligencia Criminal del FBI, Carlos Ortiz, Marissa Silvera, Angel Camacho, Perla Sicard.

Del 24 al 28 de junio del presente año, se llevó a cabo en la Escuela Judicial ubicada en San Joaquín de Flores (Ciudad Judicial), el conversatorio presencial denominado : “Inteligencia Criminal” con una duración de 40 horas, cuya meta era capacitar a 25 personas servidoras judiciales que laboran en el OIJ a cargo de especialistas del Buró Federal de Investigación de los Estados Unidos (FBI).

El objetivo de la actividad formativa era la de proporcionar a los miembros de algunos cuerpos policiales nacionales, una base sobre aspectos de la inteligencia estratégica, por medio de funciones de inteligencia, pensamiento crítico, redacción de inteligencia estratégica, técnicas analíticas estructuradas y destrezas de presentación, para que las personas participantes tengan la capacidad de aplicar las herramientas y técni-

cas adquiridas en el ejercicio de su profesión.

Por medio la explicación detallada de la terminología el conversatorio buscó fortalecer el ciclo de inteligencia y el proceso investigativo, suposiciones, prejuicios y mentalidades así como la evaluación de la información entre otras habilidades para finalmente tener las capacidades necesarias para realizar el ejercicio final denominado “Equipo Rojo”.

La mesa de dialogo, procuró brindar un conjunto de herramientas a las personas funcionarias que se desempeñan dentro del ámbito investigativo, las cuales les permitirán familiarizarse con los conceptos de inteligencia criminal y forma de operar, lo cual es vital para puedan analizar y abordar los casos de manera objetiva, promoviendo el análisis de las investigaciones bajo un mismo prisma.





Actualización Competencial en Investigación de Homicidios

En el mes de Mayo del 2024, como parte del plan anual de capacitación 2024, aprobado por el Consejo Superior del Poder Judicial, desde la Unidad de Capacitación para el O.I.J, se inició con la capacitación de manera virtual por medio del uso de la herramienta TEAMS, de un grupo de 17 personas participantes, todos funcionarios destacados en el Organismo de Investigación Judicial, en el área investigativa, en la Actualización Competencial en Investigación de Homicidios, esto con el propósito de brindar conocimientos, habilidades y actitudes en el área de investigación de homicidios, a fin de que el personal capacitado cuente con herramientas ágiles, modernas y adecuadas, a la hora de ejecutar las investigaciones en las distintas fases del proceso, dando así una atención apropiada según las diversas aristas que lleva dicha modalidad delictiva, la cual ha venido en incremento en los últimos años al nivel país.

Desde la Unidad de Capacitación para el O.I.J, en razón del oleaje de criminalidad que se ha venido dando al nivel país, donde el tema referente a los Homicidios ha incrementado notablemente al igual que los índices de violencia, se hace vital poder dotar al personal de investigación destacado en el Organismo de Investigación Judicial al nivel nacional, de conocimientos y herramientas adecuadas para poder desarrollar de forma exitosa sus investigaciones y colaborar así de los procesos judiciales y exitosa resolución en casos de tan trascendental importancia.

**Organismo de Investigación
Judicial
Sección de Homicidios**

**Actualización Competencial en
Investigación de Homicidios**

2024



Herramientas de Investigación de Delitos de Bienestar Animal

Con motivo de la modificación realizada a la Ley n.º 7451 (Ley de Bienestar Animal) en el 2017, desde la óptica institucional, al dar dicha modificación pie, a que se inicien investigaciones desde el Organismo de Investigación Judicial, propiamente bajo la figura de Crueldad Animal, el Centro de Capacitación del O.I.J. (anteriormente Unidad de Capacitación del O.I.J.), en conjunto con personal de la Sección Especializada en Delitos en Delitos Medio Ambientales y Bienestar Animal, han venido dándose a la tarea de capacitar al personal de investigación destacado en los diversos despachos al nivel país, en aras de dotarles, de conocimiento en torno a normativa y tipología del delito; instituciones gubernamentales y privadas intervinientes en el proceso, así como estrategias investigativas y la forma adecuada de recolección, fijación y preservación de indicios por el tema de Bienestar Animal al nivel nacional.

Es así como el pasado mes de Junio, como parte del plan anual de capacitación 2024, aprobado por el Consejo Superior del Poder Judicial, se llevó a cabo la ejecución de la actividad académica denominada Herramientas de Investigación de Delitos de Bienestar Animal, la cual se gestó de forma presencial en la Escuela Judicial, logrando capacitar a un total de 18 investigadores judiciales, destacados al lo largo del país en Delegaciones y Sub Delegaciones de Ciudad Neilly, Limón, Puntarenas, Quepos, Liberia, Pérez Zeledón, Turrialba, entre otros.

Dicha actividad académica, contó a su vez, con la participación de dos expertos invitados, siendo el primero el señor Roberto Olivares, doctor veterinario y patólogo encargado de la Escuela de Cirugía y Medicina Veterinaria San Francisco de Asís, siendo que nuestros participantes, realizaron una gira hacia dicho recinto, donde tuvieron la oportunidad de recibir una charla por parte del señor Olivares y sus colaboradores, relacionada con la realización de necropsias forenses a las muestras obtenidas durante los procesos investigativos. A su vez, se contó con la presencia de la doctora, Ileana Céspedes Guevara, quien es la encargada del programa de Bienestar Animal de SENASA, quien impartió una charla para dar a conocer sobre el programa que la misma lidera.

Desde el Centro de Capacitación del O.I.J, es vital reconocer y reforzar la importancia de mantener el constante aprendizaje de los y las funcionarias destacadas en el Organismo de Investigación Judicial, esto con el fin de mantenerse a la vanguardia en las diversas áreas investigativas y poder brindar así un servicio público de calidad a los y las usuarias de nuestro sistema.



Herramientas de Investigación de Delitos de Bienestar Animal

Con motivo de la modificación realizada a la Ley n.º 7451 (Ley de Bienestar Animal) en el 2017, desde la óptica institucional, al dar dicha modificación pie, a que se inicien investigaciones desde el Organismo de Investigación Judicial, propiamente bajo la figura de Crueldad Animal, el Centro de Capacitación del O.I.J. (anteriormente Unidad de Capacitación del O.I.J.), en conjunto con personal de la Sección Especializada en Delitos en Delitos Medio Ambientales y Bienestar Animal, han venido dándose a la tarea de capacitar al personal de investigación destacado en los diversos despachos al nivel país, en aras de dotarles, de conocimiento en torno a normativa y tipología del delito; instituciones gubernamentales y privadas intervinientes en el proceso, así como estrategias investigativas y la forma adecuada de recolección, fijación y preservación de indicios por el tema de Bienestar Animal al nivel nacional.

Es así como el pasado mes de Junio, como parte del plan anual de capacitación 2024, aprobado por el Consejo Superior del Poder Judicial, se llevó a cabo la ejecución de la actividad académica denominada Herramientas de Investigación de Delitos de Bienestar Animal, la cual se gestó de forma presencial en la Escuela Judicial, logrando capacitar a un total de 18 investigadores judiciales, destacados al lo largo del país en Delegaciones y Sub Delegaciones de Ciudad Neilly, Limón, Puntarenas, Quepos, Liberia, Pérez Zeledón, Turrialba, entre otros.

Dicha actividad académica, contó a su vez, con la participación de dos expertos invitados, siendo el primero el señor Roberto Olivares, doctor veterinario y patólogo encargado de la Escuela de Cirugía y Medicina Veterinaria San Francisco de Asís, siendo que nuestros participantes, realizaron una gira hacia dicho recinto, donde tuvieron la oportunidad de recibir una charla por parte del señor Olivares y sus colaboradores, relacionada con la realización de necropsias forenses a las muestras obtenidas durante los procesos investigativos. A su vez, se contó con la presencia de la doctora, Ileana Céspedes Guevara, quien es la encargada del programa de Bienestar Animal de SENASA, quien impartió una charla para dar a conocer sobre el programa que la misma lidera.

Desde el Centro de Capacitación del O.I.J, es vital reconocer y reforzar la importancia de mantener el constante aprendizaje de los y las funcionarias destacadas en el Organismo de Investigación Judicial, esto con el fin de mantenerse a la vanguardia en las diversas áreas investigativas y poder brindar así un servicio público de calidad a los y las usuarias de nuestro sistema.





FANNA brinda herramientas a personas facilitadoras judiciales para la protección de la niñez y adolescencia

Con el objetivo de ampliar el conocimiento de las personas facilitadoras judiciales, sobre las funciones del Ministerio Público (MP), la Fiscalía Adjunta para la Atención de Hechos de Violencia en perjuicio de Niñas, Niños y Adolescentes (FANNA) realizó la segunda jornada de inducción de los mecanismos de protección para la niñez y adolescencia.

Estas personas tienen dentro de sus funciones ser multiplicadoras de información sobre servicios y trámites judiciales, y ser mediadoras de conflictos menores, en el lugar donde habitan.

Este tipo de actividades, programadas para el 2024, se realizan bajo la coordinación de la fiscalía adjunta de la Columna de Atención de Poblaciones Vulnerables y Vulnerabilizadas, Mayra Campos Zúñiga, se realizan de manera virtual cada mes.

La fiscalía adjunta de FANNA, Rocío de la O Díaz, fue la expositora invitada y enfatizó en el rol que tiene el MP en la protección de los derechos de los niños, niñas y personas adolescentes. Asimismo, se refirió sobre los principales delitos que son cometidos en contra de estas poblaciones, con la finalidad de concientizar sobre las acciones que la sociedad civil debe realizar para proteger la vida y el bienestar de las personas menores de edad.

La funcionaria señaló que la fiscalía especializada en estos delitos no solo tiene un enfoque represivo, sino también preventivo, por lo cual busca, por medio del trabajo articulado, con instituciones y redes comunitarias, activar los mecanismos para proteger a la infancia y adolescencia, desde sus entornos más cercanos, como son la familia y la comunidad.

La fiscalía especializada en la materia explicó que las instituciones educativas y las organizaciones sociales que acompañan el desarrollo de las personas menores de edad son importantes para ampliar la difusión y los canales de comunicación del MP, ya que permiten identificar situaciones de riesgo y delitos para su debida investigación.

“Por esa razón, resulta estratégico el trabajo formativo con personas facilitadoras judiciales, que trabajan de manera voluntaria promoviendo la paz social y las buenas relaciones en sus comunidades”, enfatizó.

The image is a screenshot of a video conference. On the left, a presentation slide features the logo of the Ministerio Público (MP) in the top left corner. The slide's main text, overlaid on a close-up photograph of a young child's face, reads: "UN NIÑO MALTRATADO EN LA INFANCIA NO DEJA DE AMAR A SUS PADRES, DEJA DE AMARSE A SÍ MISMO." Below this text, the name "Heyllei Galleguillos" is written. In the top right corner of the slide area, the slogan "Sus derechos, nuestro compromiso" is displayed. On the right side of the screenshot, a vertical list of participants is visible, each with a small video thumbnail and their name: AUXILIADORA ZAMORA B..., maruja barrantes salazar, Rocio De la O Díaz, marvin, Norma Ramirez Soto, and Andrea Bermúdez Castillo.



MP PARTICIPÓ DEL DÍA DE LA ALFABETIZACIÓN PREVENTIVA EN MATERIA PENAL JUVENIL

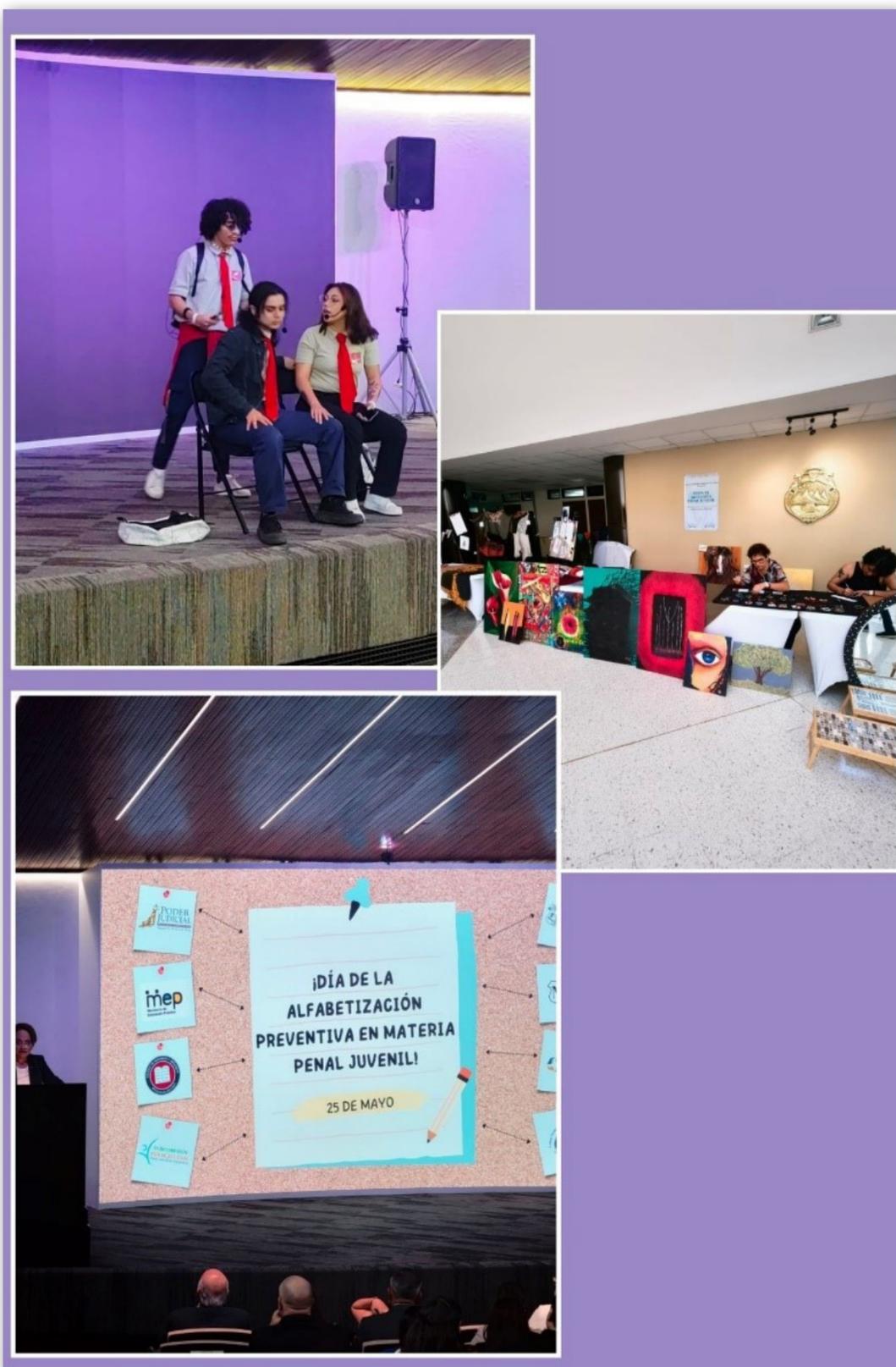
UCS. En el marco de la conmemoración del Día de la Alfabetización Preventiva en materia Penal Juvenil, el Ministerio Público (MP) participó en la actividad, la cual convocó a representantes del Ministerio de Educación Pública, Poder Judicial, estudiantes de centros educativos públicos y personas menores de edad privadas de libertad en el Centro de Formación Juvenil Zurquí. El acto se realizó en el Auditorio Miguel Blanco Quirós, ubicado en el edificio del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), el 24 de mayo.

La actividad estuvo a cargo de la Subcomisión Penal Juvenil, liderada por la magistrada Patricia Vargas González, y también tuvo la representación de diferentes despachos, especialmente el de la Fiscalía Adjunta Penal Juvenil.

En las palabras de bienvenida, la magistrada Vargas mencionó la importancia del rol del Poder Judicial, como agente de creación de políticas para el acceso a la justicia de poblaciones vulnerables y vulnerabilizadas, el cual le permite participar activamente en temas de prevención en la materia penal juvenil e informar a las nuevas generaciones sobre cómo prevenir los conflictos con la ley y fomentar la paz social.

La Fiscalía Adjunta Penal Juvenil reiteró su compromiso en la prevención de los distintos delitos y contravenciones que están inmersos en el fenómeno criminal de los últimos tiempos.

Asimismo, resaltó la importancia de los procesos formativos para las personas menores de edad y el personal docente, con el fin de generar herramientas para la resolución de situaciones conflictivas, identificar escenarios de violencia y de riesgo, para empoderar a las víctimas menores de 18 años, prevenir la comisión de delitos y fomentar la paz social, en armonía al correcto desarrollo y crecimiento de esta población.



Por su parte, el presidente de la Corte Suprema de Justicia, Orlando Aguirre Gómez, destacó la relevancia de corregir algunas decisiones tomadas por las personas menores de edad en conflicto con la ley y el resarcir el daño, para que puedan perseguir y cumplir sus sueños.

Durante el evento, las personas participantes presenciaron un sociodrama sobre “sexting” (envío de mensajes de índole sexual a través de dispositivos electrónicos), el cual estuvo a cargo del Museo Penitenciario.

También disfrutaron de actos culturales y artísticos por parte de centros educativos, la presentación oficial de videos o “reels” para redes sociales, diseñados por la Subcomisión Penal Juvenil y la demostración de la Unidad Canina del OIJ.

Para el cierre del evento, se realizó una feria de artesanías por parte de las personas menores de edad privadas de libertad, quienes expusieron su creatividad y las habilidades adquiridas como parte de sus procesos formativos.



UCS FORTALECE CONOCIMIENTOS DEL PERSONAL FISCAL SOBRE LA APLICACIÓN PRÁCTICA DE LA TEORÍA DEL DELITO EN EL PROCESO PENAL

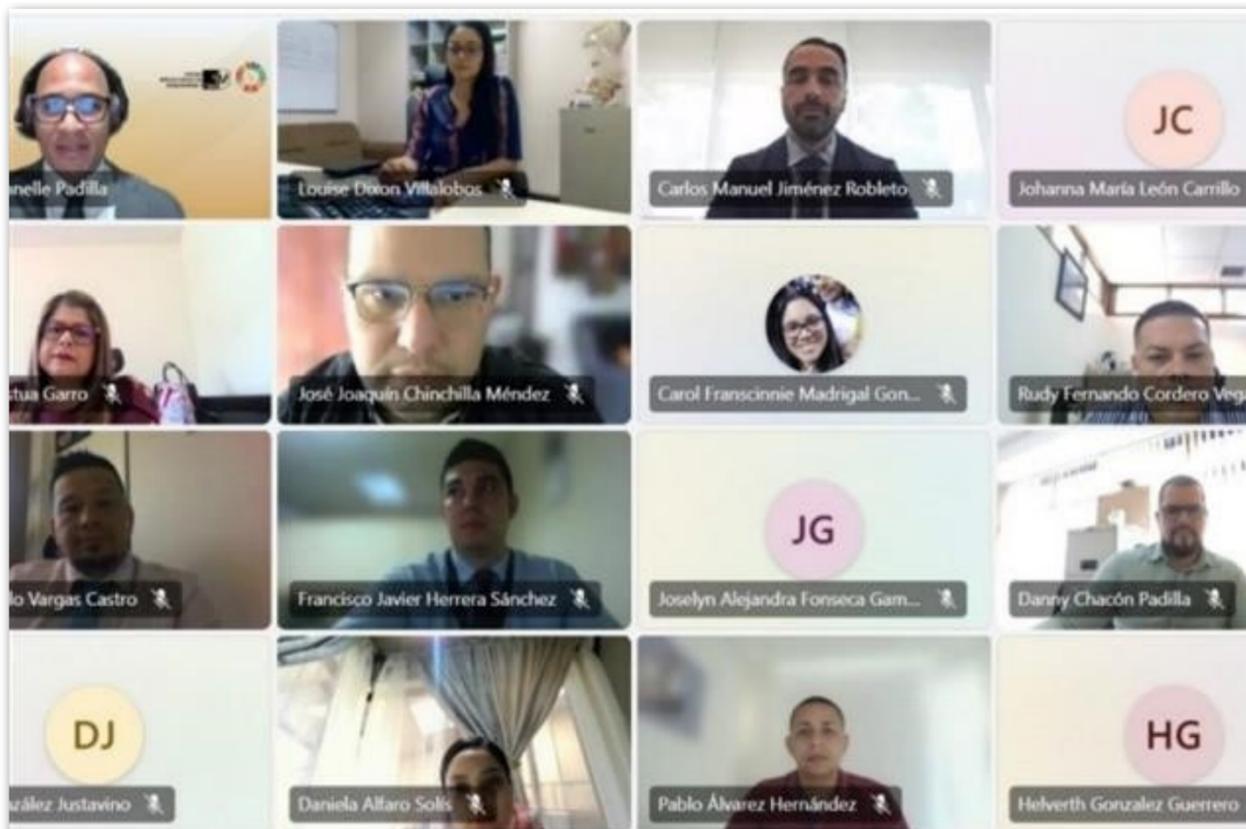
UCS. A través de un ciclo de videoconferencias, la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público (MP) realizó la actividad académica “Aplicación Práctica de la Teoría del Delito en el Proceso Penal”, la cual estuvo dirigida a 30 fiscalas y fiscales de las diferentes oficinas del país. La formación se realizó el 09, 17 y 23 de mayo.

El curso buscaba desarrollar las competencias necesarias en el personal y así fortalecer los conocimientos teóricos y prácticos sobre la teoría del delito, con el fin de que sean de utilizados en sus razonamientos jurídicos en las diferentes fases del proceso penal.

En esta ocasión, se abordaron los contenidos de la acción penal, omisión penal, tipicidad, antijuricidad, culpabilidad, entre otros.

Para la ejecución de la formación, se contó con el fiscal Carlos Jiménez Robleto como facilitador, quien resaltó que la teoría del delito, dentro del quehacer del derecho penal, representa un instrumento indispensable para establecer la responsabilidad penal de una persona imputada por la comisión de un hecho delictivo.

También señaló la importancia de conocer los conceptos básicos que complementan la teoría del delito, para analizar, en cada caso en concreto, si la potestad persecutoria que ejerce el MP, debe aplicarse o no.



De acuerdo con la fiscalía adjunta de la UCS, Karen Valverde Chaves, la actividad académica brindó a las personas inscritas en el curso, la oportunidad de fortalecer y actualizar conocimientos en la materia y al ser un tema esencial en el trabajo fiscal, se replica dentro de la oferta de capacitación de la Unidad.

La UCS insta al personal a continuar capacitándose en los procesos académicos que ofrece, lo cual le permitirá seguir brindando un servicio público de calidad y una tutela judicial efectiva.

PERSONAL DEL MP PARTICIPA EN CONFERENCIA SOBRE PROTECCIÓN Y RESGUARDO DE LA BIODIVERSIDAD

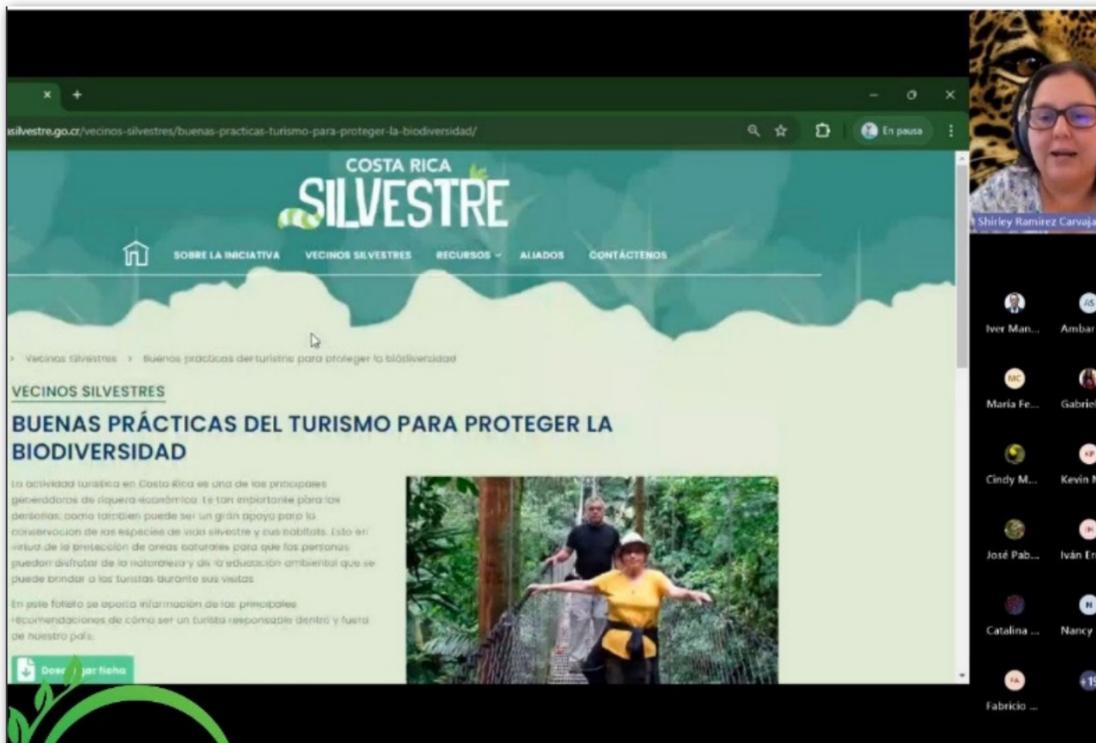
UCS. En el marco de la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente, el 04 de junio, la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público (MP) realizó la conferencia “Biodiversidad, la clave para un ambiente sano y ecológicamente equilibrado”, con la participación de 30 personas funcionarias de la institución.

La bióloga del Ministerio de Ambiente y Energía, Shirley Ramírez Carvajal, fue la expositora y señaló que la protección y resguardo de la biodiversidad, como componente del ambiente, forma parte del derecho constitucional a un entorno sano y ecológicamente equilibrado, ya que la pérdida o deterioro de esta conduce a la degradación de los servicios ecológicos.

La profesional destacó que, en conmemoración al día mundial, es importante brindar conocimientos prácticos que puedan ser aplicados día a día en aras de la protección de ese elemento tan importante para la vida en el planeta Tierra.

Por su parte, el fiscal adjunto y participante de la conferencia, José Pablo González Montero, refirió que es un verdadero privilegio recibir una capacitación sobre un tema de gran importancia en la aplicación de los derechos humanos al ambiente y que, además, es fundamental en la supervivencia como especie y en la calidad de vida actual, por su impacto en la economía, turismo y bienestar en general.

“Lo mejor de todo es recibir estos conocimientos directamente de una persona que no solo es una de las mejores biólogas de la región, sino que, además, es una funcionaria íntegra del Ministerio de Ambiente y Energía. Gracias a la UCS y a la expositora por enriquecernos como personas y como empleados judiciales, con nuevos conocimientos que nos ayudarán a mejorar nuestro servicio y nuestras vidas”, enfatizó.



 Biodiversidad, la clave para un ambiente sano y ecológicamente equilibrado



Por su parte, la fiscalía adjunta de la UCS, Karen Valverde Chaves, mencionó que este tipo de actividades generan conciencia y educación, pues proporciona a las personas el conocimiento necesario sobre los diferentes problemas ambientales y sus causas, lo que fomenta una mayor comprensión de la importancia de proteger el ambiente.

La actividad se desarrolló de manera virtual, por medio de la plataforma de Microsoft Teams.



UCS Y FAEDO DIERON APERTURA A CURSO ESPECIALIZADO EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

UCS. La Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público (MP), en coordinación con la Fiscalía Adjunta Especializada en Delincuencia Organizada (FAEDO), realizó, el 20 de mayo, la apertura del curso “Especialización Competencial en Delincuencia Organizada”. La actividad se desarrolló en el auditorio de dicha Unidad y estuvo dirigida a personal fiscal y técnico, así como personas funcionarias de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito (OAPVD).

El programa de especialización tiene como propósito desarrollar competencias especializadas que permitan a las personas participantes adquirir conocimientos, fortalecer las habilidades y poner en práctica las actitudes para enfrentar el fenómeno de crimen organizado de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Asimismo, brindar elementos importantes que les permita guiar su trabajo en apego al marco ético profesional, propio de la práctica jurídica, la cual debe responder a las normas de conducta de los valores del MP para garantizar la probidad y un servicio público de calidad.

Durante la actividad, el fiscal adjunto FAEDO, Javier Valerio Vásquez, dirigió unas palabras de motivación e incentivó a continuar con estos espacios de formación profesional y la especialización en el fenómeno criminal.

La fiscalía adjunta de la UCS, Karen Valverde Chaves, recalcó que hay que dotar de insumos y herramientas al personal, para que tengan el conocimiento, la capacidad crítica de analizar el fenómeno de crimen organizado de otra manera, dar un abordaje adecuado a las causas que se tramitan bajo esa especialidad y enfrentar el proceso con nuevas estrategias de investigación.

La especialización se desarrollará a lo largo de varias semanas de manera bimodal, empleando diferentes plataformas tecnológicas, para impulsar las competencias requeridas en el perfil de



cada puesto que integra a la fiscalía especializada, mediante experiencias de aprendizaje, así como el cumplimiento de diversas asignaciones.

Cabe resaltar que el curso se encuentra dentro del plan de acciones formativas de la UCS y, desde el 2022, ha permitido la capacitación de un aproximado de 190 personas funcionarias.



**Programa de Especialización Competencial en
Delincuencia Organizada**

PARTICIPANTES DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN ASUNTOS INDÍGENAS REALIZARON GIRA DE TRABAJO A TALAMANCA

UCS. El grupo de participantes del “Curso de Especialización en Asuntos Indígenas 2024”, realizó una gira de trabajo al territorio indígena Bribri de Talamanca, con el fin de realizar el cierre a dicha formación académica.

El desarrollo de la capacitación contó con el apoyo de la Fiscalía Adjunta de Asuntos Indígenas (FA) y la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito (OAPVD).

La visita fue organizada por la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público (MP), y la Oficina de Planes y Operaciones del Organismo de Investigación Judicial (OIJ). De esa manera, los integrantes del curso estuvieron en esa comunidad indígena el 06 y 07 de junio.

En la gira participó personal técnico y fiscal, oficiales de investigación del OIJ y profesionales de la OAPVD, quienes tuvieron la oportunidad de compartir sesiones de trabajo con juezas y jueces del Tribunal Local de Derecho Consuetudinario (órgano indígena encargado de impartir justicia, cuando la población acude para la resolución de un conflicto), integrantes de Consejos Vecinales, niñas y niños en edad escolar, representantes de la Asociación de Desarrollo Indígena Bribri (ADITIBRI) y personas indígenas interesadas en conocer sobre los servicios que brinda el MP, el OIJ y el Poder Judicial en general.

De igual manera se conversó ampliamente sobre sus formas de organización y resolución de conflictos, así como los principales retos para el abordaje de hechos delictivos.

En razón de ello, el fiscal coordinador de la FAI, Juan Carlos Carrillo Mora, expresó que “el curso permitió a las personas convocadas tener un acercamiento con las costumbres, tradiciones y formas de organización de la población indígena, lo cual abona para que el servicio público que brindamos denote calidad humana en la persona servidora judicial, garantizando el acceso a la justicia al que tienen derecho todas las personas indígenas que habitan en nuestro país”.

Por su parte, la técnica judicial de la FAI, sede Bribri, María Andrea Blanco Pereira, se refirió a la importancia de garantizar el acceso a la justicia de los pueblos indígenas, respetando sus tradiciones y culturas.



“La oportunidad de compartir conocimiento con representantes indígenas ha sido de las experiencias más enriquecedoras que he tenido como técnica judicial, y me permitirá mejorar cada día y brindar una atención de calidad a la persona usuaria”, detalló.

La investigadora de la Delegación del OIJ de Limón, Yendry Fabiola Jiménez Porras, resaltó el aprendizaje obtenido al observar la forma de vida de las personas indígenas y lo digno de admirar que cuentan con comités para la resolución de conflictos, donde intervienen miembros de la comunidad elegidos por el propio pueblo.

La funcionaria recalcó la importancia de acercarse a las comunidades, ya que en algunos casos tienen que caminar por más de ocho horas para poder llegar al pueblo más cercano, considerando lo que podrían tardar en salir de su territorio para solicitar ayuda en algún despacho.

Para finalizar el curso, cada persona participante debe realizar una bitácora sobre la experiencia vivida, la cual servirá como base del conocimiento para futuras experiencias de esta naturaleza e identificar oportunidades de mejora en el servicio público brindado a personas en condición de vulnerabilidad.



MP IMPARTE CHARLAS SOBRE PREVENCIÓN DEL DELITO A ESTUDIANTES DE ESCUELA DE CÓBANO



Un equipo del Ministerio Público (MP) realizó una visita a la Escuela Carmen Lyra, en Cóbano de Puntarenas, como seguimiento a la estrategia nacional denominada “Plan Escudo”, con el fin de realizar una serie de actividades en beneficio de las personas menores de edad de esa institución. El evento se realizó el 18 de junio, en conjunto con el Organismo de Investigación Judicial, la Fuerza Pública, la Embajada de Estados Unidos y la Municipalidad de Puntarenas.

Las charlas fueron impartidas por personal de la Fiscalía Adjunta Especializada en Delincuencia Organizada, la Unidad de Cybercrimen del MP y la Fiscalía Adjunta Penal Juvenil, el cual se encargó de abordar temas preventivos sobre delitos sexuales, bullying, cyberbullying, ley penal juvenil y consumo de drogas, entre otros.

El fiscal adjunto Mauricio Boraschi señaló que las personas estudiantes del centro educativo también pudieron participar en dinámicas educativas e interactuaron con miembros de los distintos cuerpos policiales, así como con integrantes de la Unidad Canina.

La misma actividad preventiva se replicó el 19 de junio, en el Colegio Técnico Profesional de Cóbano.





ODCV CAPACITA A PERSONAL FISCAL PARA MEJORAR ATENCIÓN DE CASOS

UCS. La Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público (MP) organizó dos charlas, con el fin de reforzar el conocimiento del personal en el procedimiento práctico para el ejercicio de la acción civil resarcitoria delegada en la institución. Las capacitaciones se desarrollaron en coordinación con la Oficina de Defensa Civil y de la Víctima (ODCV).

La primera se impartió el 14 de mayo y estuvo dirigida al personal de las fiscalías de San Ramón, Grecia y Atenas. La segunda se realizó el 14 de junio y convocó a personas funcionarias de Pococí y Siquirres.

En ambas capacitaciones se contó como facilitadora a la fiscalía adjunta de la ODCV, Ana Daysi Quirós Barrantes, quien abordó temas que permitieron a las personas desarrollar las competencias para atender la representación civil de las víctimas del delito, en procura del resarcimiento económico para el daño que produce la acción delictiva.

De acuerdo con el fiscal coordinador de Atenas, Abraham Salgado Zeledón, la charla permitió aclarar dudas y acordar la forma más eficiente, respecto al trabajo que se realiza, para constituir un mejor equipo, obtener excelentes resultados y dar un abordaje eficiente en cada caso, ya sea en el ámbito penal, como en el civil, siendo que el MP representa en estos ámbitos a cada persona usuaria.

La fiscalía coordinadora de Siquirres, Ana Yancy Ruphuy Herrera, señaló que el espacio académico permitió profundizar y actualizar conocimientos sobre los efectos de la acción civil, sus competencias y la trascendencia de la presentación de esta, dentro del proceso penal, así como otros aspectos de importancia a la hora de ejercer la doble acción como el cálculo de honorarios.

Para Karen Valverde Chaves, fiscalía adjunta de la UCS, la acción formativa procuró refrescar conocimientos en cuanto a la intervención de la parte actora civil, dentro de las diferentes etapas procesales y en procura de la tutela judicial efectiva.





PERSONAL DE LA UNIDAD DE DESCONGESTIONAMIENTO RECIBIÓ CHARLA SOBRE PREVENCIÓN DE LOS CONFLICTOS DE INTERÉS

UCS. Con la finalidad de cumplir con el programa de capacitación de temas generales para las personas funcionarias del Ministerio Público (MP), la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) desarrolló la charla “Reglamento de regulación para la prevención, identificación y gestión adecuada de los conflictos de interés en el Poder Judicial”. La actividad se desarrolló de manera presencial, el 23 de mayo.

La acción formativa fue impartida a 25 personas técnicas judiciales de la Unidad de Descongestionamiento de la UCS, con el objetivo de comunicar y reflexionar sobre la normativa que contiene el reglamento y cómo aplicarlo si se presenta un posible caso de conflicto de interés.

Para el espacio académico se contó con la intervención de la fiscalía coordinadora de la UCS, Mayela Pérez Delgado, quien explicó la regulación que tiene el reglamento de conflicto de interés en el Poder Judicial, sus prohibiciones y funciones.

La participante de la charla Raquel Esquivel Sánchez indicó “desde mi punto de vista fue una gran experiencia de la cual se obtuvo las herramientas necesarias para poder afrontar cuando se está ante una situación de conflicto de interés. Saber cuáles panoramas debemos de mantenernos al margen, así como también de informar a nuestras jefaturas inmediatas en caso de encontrarnos en un escenario incómodo, ya que nosotros somos la imagen de nuestra institución”.

Por otro lado, la fiscalía adjunta de la UCS, destacó que “esta charla es esencial, ya que permite que el personal conozca el reglamento institucional sobre los Conflictos de Interés, asimismo concientizar y aplicarlo como un deber de transparencia y probidad en las funciones que se realizan a diario”.



UCS IMPARTIÓ CONFERENCIA SOBRE FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES EN LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA Y TÉCNICAS DE LITIGACIÓN ORAL



UCS. Un grupo de 90 personas funcionarias del Ministerio Público (MP) participó en la conferencia “Síntesis de técnicas de litigación oral, alegatos e interrogatorio”. La actividad fue coordinada por la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS), y se desarrolló el 31 de mayo.

La conferencia tenía como objetivo brindar herramientas para fortalecer las habilidades del personal, en el área de la argumentación jurídica y las técnicas de litigación penal, para la mejora en el ejercicio de sus funciones.

Esta acción formativa contó con la exposición de los juristas Javier Llobet Rodríguez y Francisco Javier Pascua Olguín, personas con amplia trayectoria en la materia.

El profesor Llobet Rodríguez tituló su charla ¿Interrogatorio, contrainterrogatorio y proceso acusatorio en Costa Rica?

Su participación planteaba la finalidad de cuestionar la aplicación de este sistema en nuestro proceso penal o si por el contrario se rige por normativa y prácticas judiciales del modelo mixto, con las consecuencias para las garantías orgánicas dentro del debido proceso.

Posteriormente, el fiscal y especialista argentino, Pascua Olguín, abordó temas esenciales para un correcto desempeño en audiencias orales por parte del personal fiscal.

Mediante una exposición interactiva, el jurista internacional destacó elementos esenciales para la litigación en el juicio oral, entre ellos, la preparación previa, competencias cognitivas y emocionales, capacidad de observación y escucha, así como la capacitación permanente. Además, resaltó la importancia de atender las técnicas aportadas en los diferentes momentos de intervención: alegatos de apertura, interrogatorio y alegatos de cierre.

La fiscal adjunta de la UCS, Karen Valverde Chaves, destacó el compromiso que debe tener cada persona funcionaria y la obligación institucional en el proceso de formación constante e idóneo, para garantizar un servicio público de calidad.



“Esto conlleva adquirir conocimientos jurídico penales, así como habilidades para su aplicación al caso concreto, que conlleve la adecuada presentación ante la autoridad jurisdiccional”, recalcó.

Al finalizar la conferencia, el fiscal general, Carlo Díaz Sánchez, resaltó la importancia de estos espacios de capacitación, los cuales permiten al personal actualizarse y mejorar su desempeño.

El jerarca enfatizó que se trata de un proceso desarrollado con la experiencia, la retroalimentación y el trabajo en equipo.

La acción formativa se impartió presencial en el Auditorio de la UCS y se transmitió de manera simultánea por medio de la plataforma Microsoft Teams.



PERSONAL DEL MP SE CAPACITA EN DERECHOS HUMANOS Y ACCESO A LA JUSTICIA PARA POBLACIÓN LGBTTIQ+

UCS. La Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público (MP) realizó la charla virtual “Derechos humanos y acceso a la justicia para población LGBTTIQ”. El espacio que convocó a personal fiscal, técnico y profesional en métodos de enseñanza, y se desarrolló el 24 de mayo.

En la capacitación se abordaron los temas Política Respetuosa de la Diversidad Sexual, funciones y áreas de trabajo de la Secretaría Técnica de Género, sexualidades disidentes y derechos humanos, el valor supraconstitucional de las Convenciones, Tratados de Derechos Humanos y de la jurisprudencia internacional, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Opinión Consultiva OC-24-2017 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, entre otros

La coordinadora de la Subcomisión contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género de la institución, Xinia Fernández Vargas, fue expositora y manifestó que la Política de no discriminación aprobada por Corte Plena en el 2011 reafirma el compromiso del Poder Judicial con la erradicación de cualquier forma de discriminación y violencia contra las personas de la comunidad LGBTIQ+.

“De las personas usuarias que laboren en la institución se deriva la aprobación de las reglas de acceso a la justicia para poblaciones en condición de vulnerabilidad en las cuales, la institución identifica y busca soluciones a los obstáculos que esta población enfrenta para su efectivo acceso a la justicia”, manifestó.

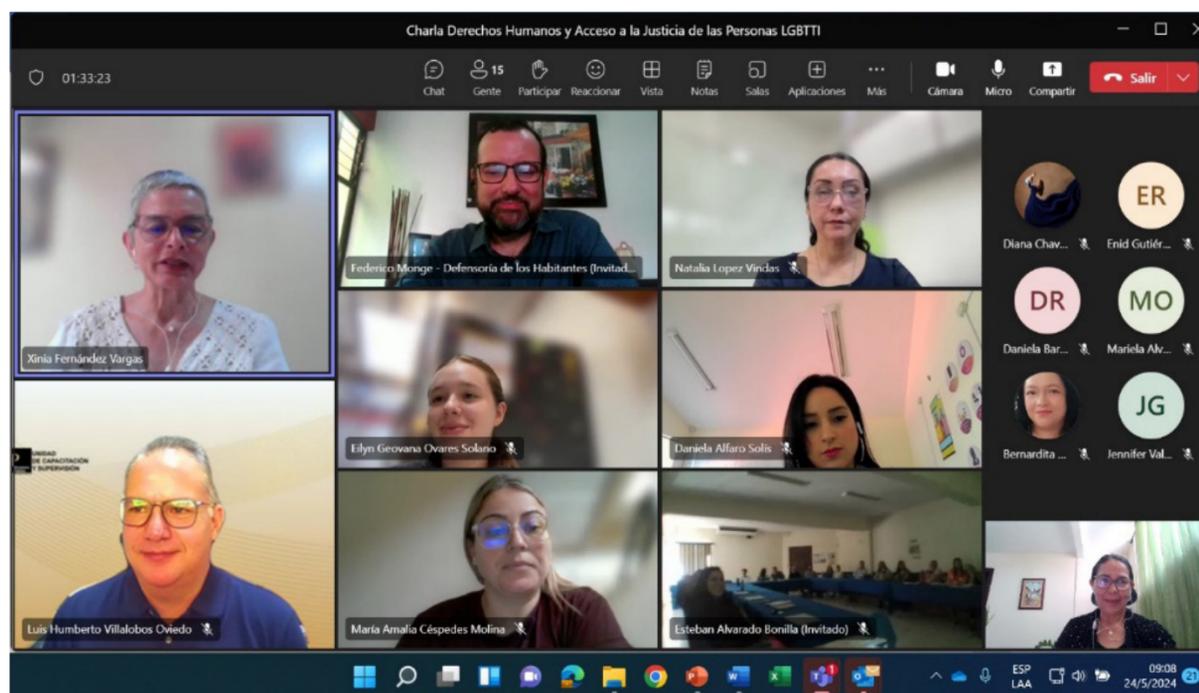
Por su parte, el psicólogo Federico Monge Aguilar, también expositor, indicó que, desde un enfoque basado en Derechos Humanos, es preciso comprender e incorporar el hecho de la diversidad humana, para fortalecimiento de la sociedad. “Reconocer al seno del Poder Judicial que somos seres diversos y que, por lo tanto, dar el mismo trato puede ser discriminatorio, son premisas fundamentales, que permiten la implementación de intervenciones y soluciones que se adapten a dicha diversidad”, dijo.

El profesional amplió que, en materia de sexualidad, tampoco las personas son iguales, por lo que aplican los mismos principios de equidad y no discriminación.

“La normativa nacional e internacional dan cuenta de la obligación del

estado en el respeto y protección a la población LGBTI. La discriminación por orientación sexual e identidad de género debe ser erradicada en la prestación de los servicios públicos, así como en la garantía del acceso a la justicia, sin ninguna diferencia”, enfatizó.

La fiscal adjunta de la UCS, Karen Valverde Chaves, resaltó la necesidad de que las personas funcionarias del MP reconozcan los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales para la protección de los derechos de la población LGBTTIQ+, y para garantizar su derecho al acceso a la justicia.



FISCALÍA DE OSA IMPARTIÓ CHARLA EN COLEGIO DE LA ZONA SOBRE FUNCIONES DEL MP Y PREVENCIÓN DEL DELITO



La Fiscalía de Osa impartió una charla a 50 estudiantes del Liceo La Uvita, con el fin de brindarles información general sobre las funciones del Ministerio Público y prevención del delito. La actividad se realizó el 14 de junio y convocó a quienes cursan niveles entre octavo y undécimo.

La conferencia estuvo a cargo del fiscal coordinador de la zona, William Soto, quien abordó también los temas de Ley de Justicia Penal Juvenil, relaciones impropias y uso adecuado de las redes sociales.

“La importancia de esta charla radica en la necesidad de tener un acercamiento con jóvenes adolescentes, para brindarles, de primera mano, información de calidad, con el fin de prevenir la posible comisión de delitos por parte de esta población”, señaló el funcionario.

El fiscal mencionó que las personas estudiantes mostraron interés en que se realice otro conversatorio, para conversar sobre temas de drogas, difusión de pornografía, agresión con armas, entre otros.

Soto señaló que, con el fin de acercar los servicios institucionales a la población estudiantil, en otras ocasiones también ha recibido a grupos de centros educativos de la localidad en las instalaciones de la Fiscalía, con el propósito de que estos conozcan más de cerca el trabajo que realiza el MP.

En agosto, la Fiscalía realizará una visita al Liceo Pacífico Sur, en Ciudad Cortés.



SEGUNDO ENCUENTRO ENTRE MP Y FUERZAS POLICIALES PERMITIÓ COORDINAR ACCIONES PARA ATENCIÓN DE CASOS DE TRÁFICO ILÍCITO DE PERSONAS MIGRANTES



UCS. El 12 y 13 de junio, en Paso Canoas, Corredores, se desarrolló el segundo encuentro entre representantes del Ministerio Público (MP) y fuerzas policiales, con la finalidad de planificar una estrategia operativa y coordinar acciones de respuesta a situaciones de tráfico ilícito de personas migrantes.

En el taller participó personal fiscal de Coto Brus, Corredores y de la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del MP, profesionales de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito, investigadores del Organismo de Investigación Judicial, personas funcionarias de la Policía Profesional de Migración, Fuerza Pública, Policía de Fronteras, y de la Secretaría Técnica de la Coalición Nacional Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas (CONATT).

La acción formativa abordó temas sobre crimen organizado transnacional, tendencias y desafíos, tráfico ilícito de migrantes, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire.

También se conversó sobre casos con enfoque de derechos humanos y enfoque de género, los programas de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito, la Ley General de Migración y Extranjería y funciones de la CONATT.

La fiscalía adjunta contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes, Eugenia Salazar Elizondo, manifestó que el encuentro tenía dos objetivos.

El primero es el académico, el cual genera un conocimiento común, en un espacio donde convergen actores claves para la identificación, detección, derivación e investigación del tráfico ilícito de personas migrantes, mientras que el segundo es la obtención de insumos para la construcción de un documento que será una guía para la tramitación de este delito.



La actividad se realizó gracias al apoyo técnico y financiero de las agencias de Naciones Unidas, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y en el marco del programa conjunto “Fortalecimiento de las capacidades de los organismos de orden público y justicia penal para coordinar e intercambiar información para investigar y perseguir la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes”, ejecutado por ONU MUJERES y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, por sus siglas en inglés UNODC.

El tercer encuentro está programado para los días 17 y 18 de julio, en Liberia, Guanacaste.





Programa de Salud Mental

El pasado 4 junio 2024 se llevó a cabo la cuarta sesión del “Programa de Salud Mental”, organizado por el Proceso de Gestión del Conocimiento de la Defensa Pública en coordinación con el Hospital Nacional de Salud Mental, dada la alianza de aprendizaje recientemente realizada. En esta cuarta sesión se compartieron temas como: ¿Qué es la ansiedad?, ¿Cuándo buscar ayuda? y Herramientas para el manejo de la ansiedad.

El programa total de Salud Mental consta de un total de 10 sesiones de trabajo con una duración de 2 horas cada sesión, las cuales se efectuarán de forma sincrónica mediante la utilización de la herramienta Teams. El propósito de este programa es propiciar la formación en salud mental para la adquisición de herramientas de prevención sobre las enfermedades mentales y otras manifestaciones, así como el autocuidado y la búsqueda del bienestar de la salud integral.

El taller está dirigido a todo el personal de la Defensa Pública y como persona facilitadora, contamos con la participación de la señora Gina García Cascante, enfermera, especialista en Salud Mental y coordinadora del Programa de Promoción de la Salud del Hospital Nacional de la Salud Mental (HNSM). Las próximas sesiones de este programa, se encuentran establecidas para llevarse a cabo los días: 2 de julio, 7 de agosto, 5 de setiembre, 8 de octubre, 5 de noviembre, 3 de diciembre del 2024.

TIENES UN RECIPIENTE UNICO

AC

Video feeds: Maria Elena Garcia Meneses, Lidia Dunia Vargas, Helen Fabiola Castillo Cha...

Valeria R...

Gina Maria Garcia Zúñiga

9:27 67%

EVITA LAS FRASES LIMITANTES

¡qué PEREZA!

YO SI SOY TONTO

NO PUEDO

AC

Video feeds: Melany Araya Fernandez, Helen Fabiola Castillo Cha..., Sergio David Vargas Zúñiga, Maria Elena Garcia Meneses

Gina Maria Garcia Zúñiga



Nivelación Pensiones Alimentarias

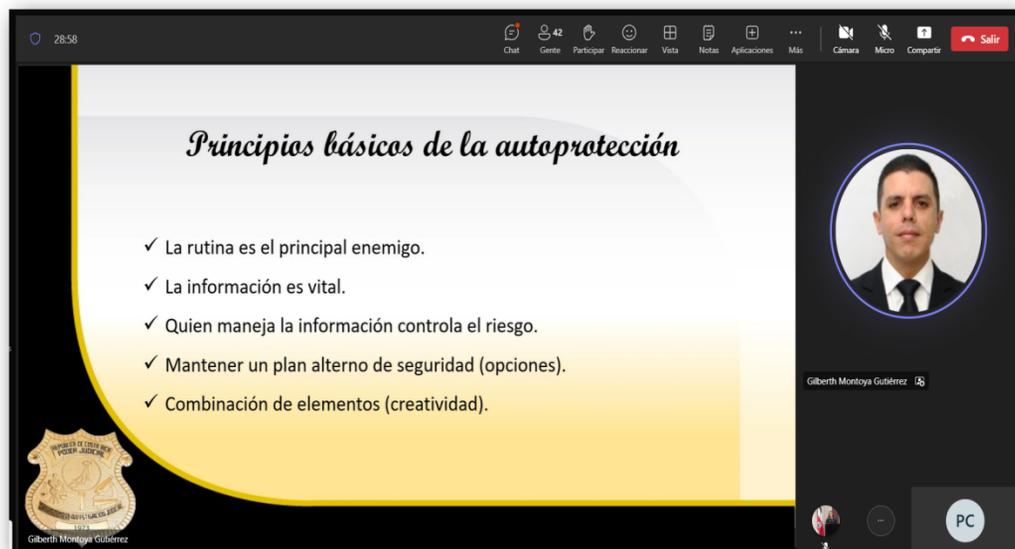
El pasado 4 y 11 de junio se llevaron a cabo por parte del Proceso de Gestión del Conocimiento, la quinta y sexta sesión del Programa denominado “Nivelación en materia de pensiones alimentarias”. Estas sesiones se llevaron a cabo de forma sincrónica mediante la utilización de la herramienta Teams.

Este programa es de carácter obligatorio, de acuerdo con la circular 02-2022 de la Dirección de la Defensa Pública y es requisito para cursar el Programa de Formación Inicial de la Defensa Pública, que dará inicio en el año 2025 en esta materia. Tiene como objetivo brindar a las personas defensoras públicas en materia de pensiones alimentarias, los conocimientos básicos, administrativos y de fondo, para el desempeño óptimo de sus funciones.

Como parte de las personas facilitadoras, se contó con la valiosa participación del señor Roberto Campos Delgado, defensor público en distintas materias y defensor público supervisor en materia disciplinaria, el señor Esteban Arguedas Madrigal, coordinador de unidad 3 en el Área de Apoyo a la Gestión de la Defensa Pública, la señora Sandra Mora Venegas, defensora pública supervisora en materia de pensiones alimentarias y familia y el señor Gilberth Montoya Gutiérrez, licenciado en Criminología, actualmente jefe de investigación 1 en la Unidad de Protección a Funcionarios Judiciales.

Los ejes esenciales desarrollados en estas sesiones de trabajo fueron:

- Aspectos generales, disciplinarios y éticos.
- Aspectos generales sobre los informes.
- Cobro de honorarios
- Introducción de las Unidades de Protección.



- Conceptos Generales, autoprotección y principios.
- Seguridad en la Vivienda.
- Seguridad en desplazamientos a pie.
- Seguridad durante la conducción en vehículo.
- Seguridad en el Trabajo.
- Seguridad de la información.
- Redes Sociales.
- Ingeniería social.

El programa de “Nivelación en materia de pensiones alimentarias”, constó de un total de 6 sesiones semanales de trabajo, en la modalidad presencial – sincrónica (una sesión inicial presencial y cinco sesiones sincrónicas mediante la herramienta Teams).



Congreso Agrario: Defensa Pública conmemora 30 Aniversario de especialización en materia agraria

El pasado 6 y 7 de junio, en conmemoración de los 30 años de la entrada en funcionamiento de la Defensa Pública en materia agraria, dicho órgano auxiliar de justicia y el Proceso de Gestión del Conocimiento, celebran un encuentro académico, que expone los temas más relevantes de esta rama del derecho y su relación con la labor de las personas defensoras públicas. Dicha actividad se desarrolló en el auditorio Dr. Pablo Casafont del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica y contó en su acto inaugural con la participación de la vicepresidenta de la Corte, magistrada Damaris Vargas Vásquez; el magistrado presidente de la Sala Primera y coordinador de la jurisdicción agraria, Luis Guillermo Rivas Loáiciga; el director de la Defensa Pública, Juan Carlos Pérez Murillo y el presidente de dicho Colegio, Francisco Eiter Cruz Marchena.

Para la magistrada Damaris Vargas Vásquez, esta celebración es muy importante, ya que destaca los esfuerzos que realiza la Defensa Pública en todas las materias en las que brinda servicios, resaltando la materia agraria con aspectos innovadores como por ejemplo la colocación de estaciones virtuales en zonas alejadas, lo que incluye a los territorios indígenas de nuestro país, indicando: “Este tema de las estaciones virtuales, es realmente extraordinario, porque las tenemos directamente en los territorios y son equipos que se han conseguido de formas absolutamente legítimas, conversando, haciendo coordinaciones interinstitucionales, lo que facilita el acceso a la justicia de las personas”.

También, el magistrado Luis Guillermo Rivas Loáiciga, señaló: “este nuevo Código Procesal Agrario deberá ser estudiado, analizado e incorporado, con el objetivo de dar celeridad al interpretarlo y aplicarlo, de manera que tengamos la justicia del caso concreto y la decisión final con el objeto efectivo de restablecer el orden y la paz social y así dar satisfacción a los derechos que han sido afectados por otros, para continuar conviviendo en una sociedad que sea justa e igualitaria como lo exige la constitución política”.

Por su parte, el director de la Defensa Pública, Juan Carlos Pérez Murillo, destacó que dicho órgano auxiliar de justicia se ha distinguido por un servicio de calidad y sobre todo accesible a las personas en situación de vulnerabilidad en el transcurso de los años, lo que incluye la materia agraria desde 1994, indicando: “Hoy cubrimos todos los cantones de nuestro país, pero también nos hemos preocupado por atender el tema indígena que es fundamental para nosotros. Las personas defensoras públicas, somos por naturaleza defensores de derechos humanos, nuestro compromiso es el compromiso para las personas en situación de vulnerabilidad, para ofrecer un servicio de calidad, eficiente, que garantice una solución efectiva y justa a cada una de las personas que acuden a nuestras instancias”.

Dicho Encuentro Académico abarcó temas como: La nueva competencia agraria material, genérica y específica de los Tribunales Agrarios a la luz del Código Procesal Agrario; Pacto Verde Europeo, Tutela especial ambiental en Código Procesal, Medidas alternativas de solución de conflictos cuando es parte una persona indígena, Medidas cautelares y tutelares en el Código Procesal Agrario, Desafíos y necesidades de las y los profesionales en derecho frente al Código Procesal Agrario; así como la presentación del libro: Manual de formación inicial en materia agraria.





Contamos con la valiosa participación de grandes expositores como el Señor Enrique Ulate Chacón, juez del Tribunal Agrario, Geison López Barrantes, juez agrario y suplente del Tribunal Agrario, Diego Rudín Arguedas, letrado de la Sala Primera, Ruth Alpízar Rodríguez, jueza agraria y premio Fernando Coto Albán, Gabriel Fernández, expositor internacional, María Rosa Castro Castro García, jueza del Tribunal Agrario y magistrada suplente de la Sala Primera, Jorge Cabrera Medaglia, abogado litigante, Frank Álvarez Hernández, ex defensor público agrario, Faustina Torres, lideresa indígena, Magda Días Bolaños, Jueza de Tribunal Agrario, Vanessa Fisher González, jueza del Tribunal Agrario, Daniela Gutiérrez Villanueva, directora ejecutiva de la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI), Juan Carlos Jurado Solórzano, abogado litigante, Carlos Bolaños Céspedes, abogado litigante y Carlos Picado Vargas, juez del Tribunal Agrario.

Cabe destacar, que actualmente, la Defensa Pública cuenta con 17 plazas en materia agraria, ubicadas en San José, Limón, Guápiles, Turrialba, Cartago, Pérez Zeledón, Buenos Aires, Corredores, Puntarenas, Nicoya, Jicaral, Liberia, Upala, San Carlos, San Ramón y Alajuela.

En la actividad, se brindó un reconocimiento al señor José Albertino Navarro López y a la señora Seyla Meza Pérez, primeras personas defensoras públicas en materia agraria.





Curso Modular de Atención de Personas Vulnerabilizadas

El Proceso de Gestión del Conocimiento llevó a cabo el pasado 10 de junio, la quinta sesión del curso denominado “Curso Modular Atención de Personas Vulnerabilizadas: Mujeres y Población LGTBI”, dirigido a las personas defensoras públicas y personal del Organismo de Investigación Judicial de la Defensa Pública. Esta sesión se desarrolló de forma sincrónica mediante la utilización de la herramienta Teams, con el objetivo de reconocer los marcos normativos internacionales de la CEDAW, la Convención de Belém do Pará y los Principios de Yogyakarta, destacando su relevancia en la promoción y protección de los derechos humanos, además, proporcionar un conocimiento sustancial y esencial respecto de los conceptos de identidad de género, igualdad y no discriminación, especialmente en el contexto de las relaciones de pareja mediante un enfoque multidisciplinario y participativo, y con relación a las políticas y acciones desarrolladas por el Poder Judicial para la atención de las dificultades que para el acceso a la justicia tienen las personas de la comunidad LGBTIQ.

Esta quinta sesión del curso estuvo a cargo de las personas facilitadoras, la señora Marcela Arroyave Sandino, abogada y consultora en temas de derechos humanos, género, discriminación y acceso a la justicia para poblaciones en condición de vulnerabilidad, el señor Mauricio Chacón Jiménez, juez de familia del Poder Judicial y la señora Xinia Fernández Vargas, profesional especialista de la Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia.

Esta actividad les permitió a las personas participantes analizar la Convención CEDAW, sus principios, recomendaciones generales y el Comité de la CEDAW, en cuanto a la Convención Belem Do Pará, reconocer sus principios, MESECVI y las interrelaciones entre las Convenciones, también, les permitió analizar la aplicación de los principios de Yogyakarta a las mujeres, personas trans e intersexo, la OC-24/17 identidad de género, igualdad y no discriminación a parejas del mismo sexo, así como las principales directrices y protocolos del Poder Judicial en este tema.

CEDAW

La CEDAW es el instrumento internacional de derechos humanos de las mujeres más importante. Si bien la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, aprobadas en 1948, tenían espíritu de derechos para todas las personas, no incluían de forma explícita la especificidad de los derechos de las mujeres, a excepción de la expresión de consentimiento voluntario para contraer matrimonio.

BELEM DO PARÁ

Primer tratado vinculante en el mundo en reconocer que la violencia contra las mujeres constituye una violación sancionable de derechos humanos. Ha contribuido a crear conciencia sobre la gravedad del problema de la violencia contra la mujer y de la responsabilidad del Estado de adoptar medidas concretas para prevenirla y erradicarla.

Principios de Siracusa (1984)

Principios de interpretación del Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales

“El concepto de moralidad pública varía según las épocas y las culturas, el Estado que invoque la moralidad pública como objetivo para limitar los derechos humanos, si bien dispone de un cierto margen de discreción, deberá demostrar que la limitación de que se trate es esencial para mantener el respeto de los valores fundamentales de la comunidad” y “el margen de discreción reconocido a los Estados no se aplica a la norma de no discriminación tal como se define en el Pacto”.

Secretaría Técnica
de Género y
Acceso a la Justicia



Ciencias Forense y Defensa Técnica

El Proceso de Gestión del Conocimiento llevó a cabo el pasado 14 y 21 de junio, la cuarta y quinta sesión del curso denominado “Ciencias Forenses y Defensa Técnica”, dirigido a las personas defensoras públicas. Este curso se realizó de forma presencial y sincrónica en las instalaciones de la Escuela Judicial y mediante la utilización de la herramienta Teams, en un total de 5 sesiones de trabajo.

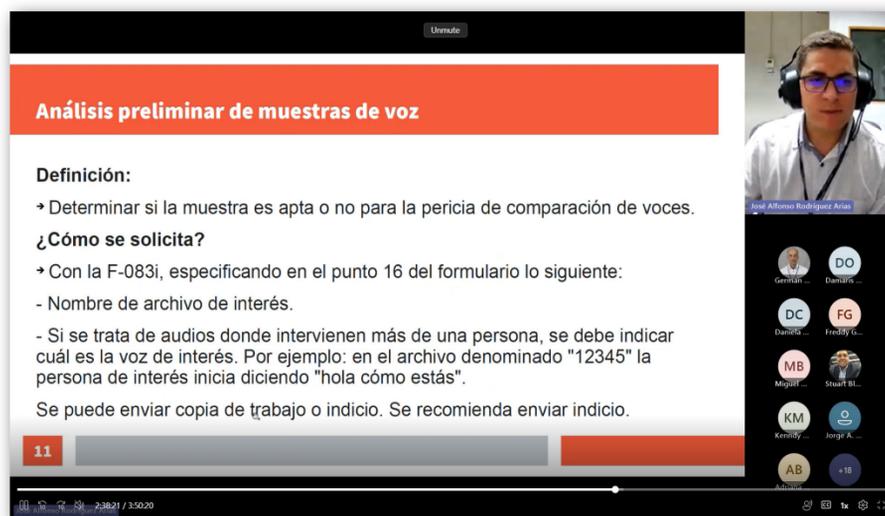
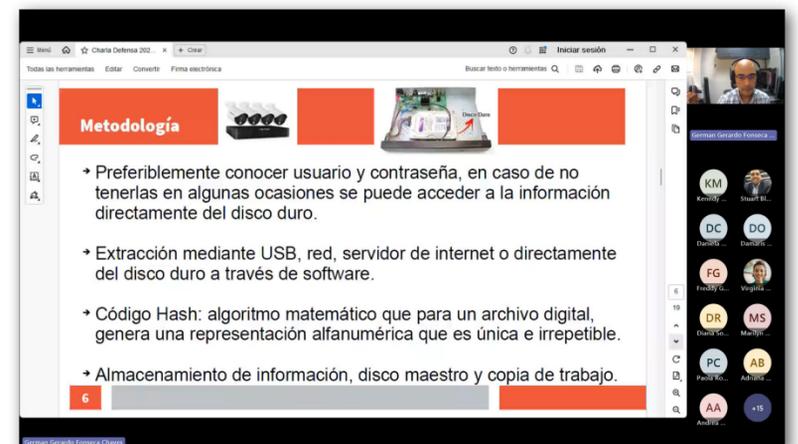
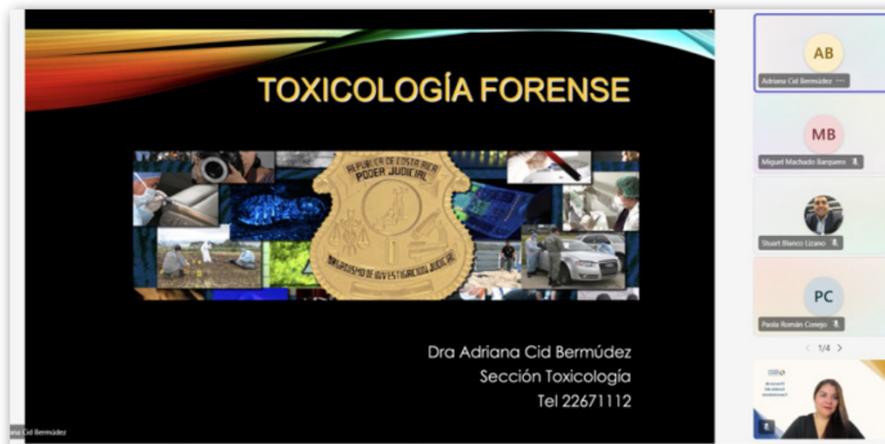
La cuarta sesión tuvo como propósito adquirir conocimientos básicos en balística forense, en los servicios brindados por la Unidad de Balística y la Unidad de Pólvora y Explosivos, ambos de la Sección de Pericias Físicas, además, reconocer el papel técnico-forense del personal pericial en balística para entender la naturaleza de los criterios del personal pericial, la relevancia, alcances y limitaciones de los análisis de residuos de disparo de arma de fuego en manos y prendas de la persona sospechosa y de la estimación de distancia de disparo y por último. Reconocer los criterios técnicos acerca de las pericias realizadas por los ingenieros forenses.

Por su parte, la quinta sesión de trabajo tuvo como propósito compartir información referente a pericias ofrecidas en la Sección de Toxicología, la lista estándar de casos aprobada por el Consejo Superior y el Manual de Servicios Forenses, conocer sobre la Unidad

de Contaminación Ambiental y sus labores, así como, la adquisición de conocimientos generales sobre las diferentes pericias de la Sección de Imagen y Sonido y cómo solicitarlas.

Esta cuarta y quinta sesión de trabajo estuvo a cargo de las personas facilitadoras: el señor Luis Diego Méndez Torres, perito en balística, líder y auditor técnico de la Unidad de Balística, el señor Steven Vargas Ramírez, perito judicial 2 en balística, líder técnico de la Unidad de Pólvora y Explosivos de la Sección de Pericias Físicas y auditor en sistemas de Gestión de Calidad, el señor Max Arguedas Rodríguez, perito judicial de la Sección de Ingeniería Forense con más de 15 años de experiencia en la Sección de Ingeniería Forense del OIJ, en la Unidad de Planimetría Forense y en la Unidad de Topografía Forense, la señora Adriana Cid Bermúdez, perita judicial 2B en Toxicología, el señor Francisco Calvo González,

licenciado en Química Industrial con énfasis en Química Ambiental, la señora Maureen Rojas Brenes, lideresa y técnica especializada en la Unidad de Fotografía Forense de la Sección de Imagen y Sonido Forense del OIJ, el señor German Fonseca Chaves, técnico especializado en la Unidad de Video Forense de la Sección de Imagen y Sonido Forense del OIJ, el señor José Alonso Rodríguez Arias, perito judicial en Acústica Forense en la Sección de Imagen y Sonido Forense y el señor Federico Sáenz Rodríguez, perito judicial en Análisis Forense de Imagen.





La labor de la persona técnica jurídica de la Defensa Pública

El Proceso de Gestión del Conocimiento llevó a cabo el pasado 17 y 24 de junio, las dos primeras sesiones correspondientes al tercer grupo de trabajo establecido para la ejecución del curso denominado “La labor de la persona técnica jurídica de la Defensa Pública”, estas sesiones se realizaron en la modalidad presencial (la primera sesión) y virtual (segunda sesión), mediante la utilización de la herramienta Teams y están dirigidas a las personas técnicas jurídicas de la Defensa Pública. Este curso está compuesto por cinco sesiones de trabajo y su objetivo es analizar la labor de la persona técnica y su incidencia en la participación de la defensa técnica, de manera que las personas asistentes jurídicas de la Defensa Pública tengan los conocimientos básicos para el apoyo técnico al profesional de la institución.

La actividad estuvo a cargo de las personas facilitadoras: en la primera sesión, la señora Karla Alpízar Salazar, funcionaria del Área de Capacitación de Gestión Humana, en la segunda sesión, la señora Maureen Masís Alvarado, coordinadora de la Unidad Disciplinaria de la Defensa Pública, el señor Roberto Campos Delgado, supervisor de la Unidad Disciplinaria de la Defensa Pública, la señora Ana Karen Arias Matarrita, integrante del grupo de apoyo de la Dirección de la DP, el señor Orlando Vargas Chacón, Supervisor de la Unidad de Modernización Institucional y el señor Luis Paulino Cascante Ramírez, funcionario de la Unidad de Modernización Institucional.

Los ejes esenciales que se desarrollan en esta capacitación son:

- Trabajo en equipo como competencia colectiva.
- Aspectos administrativos básicos en materia disciplinaria, circulares y el Sistema seguimiento de casos.

Las próximas sesiones de trabajo se llevarán a cabo 8, 15 y 22 de julio del 2024.

Sistema de Seguimiento de Casos
Ministerio Público - Defensa Pública

1403 - DEFENSA PÚBLICA DE HEREDIA (FLAGRANCIA)
Versión 3.1.0 República de Costa Rica

Usuario: Luis Paulino Cascante Ramírez (Defensor/a Público/a) Lunes 24 de Junio de 2024 10:33 AM

INICIO GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DEL DESPACHO OTRAS GESTIONES INFORMES AYUDA CERRAR SESIÓN

ALERTAS

CASO

N.U.E.: - No Asignado - Materia: Penal
N.R.D.: - No Asignado - Tipo Expediente: Seleccione...
Medidas Cautelares: No

DATOS GENERALES

Tipo de Legajo: PRINCIPAL Tipo Delito: Seleccione...
Fiscalía o Unidad: DEFENSA PÚBLICA DE HERED. Delito Precedente: Seleccione...
Fecha Creación: 24/06/24 Motivo Ingreso: Seleccione...
Fecha Entrada Oficina: 24/06/24 Fecha Reentrado:
Fecha de los Hechos: Etapa Procesal: Etapa Preparatoria
 Legajo de Acción Civil Fecha Etapa Procesal: 24/06/24
 Legajo de Querrela

Luis Paulino Cascante Ramírez

Rasheed (L... Ver todos

PC

DEFENSA PÚBLICA
Poder Judicial de Costa Rica

“Reglamento del Sistema Integrado de Evaluación del Desempeño en el Poder Judicial”

- Aprobado por la Corte Plena Corte Plena, en sesión N° 43-19 del 14 de octubre de 2019, en apego a los lineamientos del MIDEPLAN.
- Existen tres tipos de evaluación: seguimiento, parcial y de cierre.
- Aplica para la totalidad del personal.
- Este proceso es responsabilidad de tanto de la persona evaluadora como de la evaluada.
- Las personas evaluadas que realizan sustituciones deben también estar atentas de que se les notifique el plan de evaluación correspondiente en cada oficina, así como la realización de las evaluaciones que correspondan.
- La Defensa Pública ha emitido a lo interno las circulares 03-2021, 01-2022, que establece las particularidades para la institución.

Ana Karen Arias Matarrita

Luciana Quiros ... Ver todos

PC

Intereses privados de la persona funcionaria → Que tienen la capacidad →

- Afectar imparcialidad o poner en riesgo la integridad del funcionario;
- Generar dudas razonables sobre imparcialidad o integridad.

¿QUÉ ES UN CONFLICTO DE INTERÉS?

Roberto Alexandre Campos Delgado

Adriana Gó... Ver todos

PC



Taller “De cerca con las competencias”

El pasado 19 de junio, se llevó a cabo el taller denominado “De cerca con las competencias”, dirigido a las personas integrantes del Proceso de Gestión del Conocimiento de la Defensa Pública. Este taller se desarrolló de forma presencial en la sala de la Biblioteca del Poder Judicial, con el propósito de capacitar en el tema de competencias, mediante actividades prácticas, discusiones interactivas y ejercicios de reflexión para una aplicación efectiva del enfoque por competencias en la elaboración y ejecución de las diversas capacitaciones que se imparten en la Defensa Pública.

El taller estuvo a cargo de las personas facilitadoras: la señora Ana Barboza Monge, abogada y especialista en métodos de enseñanza y la señora Marilyn Rivera Sánchez, profesional especialista en métodos de enseñanza, ambas funcionarias del Proceso de Gestión del Conocimiento de la Defensa Pública.

Los temas esenciales desarrollados fueron:

- Enfoque por competencias y su diferencia con el tradicional.
- Perfil de entrada y de salida.
- Técnicas de aprendizaje.
- Evaluación por competencias.





Cláusulas abusivas y su tramitación

El Proceso de Gestión del Conocimiento llevó a cabo el pasado 27 de junio, la primera sesión del curso denominado “Cláusulas abusivas y su tramitación”, dirigido a las personas profesionales de la Defensa Pública. Este curso se realizará de forma sincrónica, mediante la utilización de la herramienta Teams y cuenta con un total 4 sesiones de trabajo. El propósito de este curso es capacitar al profesional de la Defensa Pública en la identificación, análisis y comprensión de la teoría general del contrato y su relación con el derecho de la persona consumidora.

Esta primera sesión de trabajo estuvo a cargo del facilitador Greivin Steven Mora Alvarado, abogado, con una gran trayectoria como persona juzgadora en diferentes materias, desempeñándose actualmente como Juez del Tribunal de Apelación Civil del Poder Judicial.

Esta actividad le permitió a las personas participantes analizar la teoría general del contrato y su relación con el derecho de la persona consumidora, su visión teórico-práctica de la contratación de consumo, así como subtemas de interés, entre los que señalamos: Acuerdos que no son contrat, clasificación de los elementos esenciales, naturales y accidentales, capacidad y legitimación, objeto, voluntad y consentimiento, vicios de la voluntad: falsedad, violencia, miedo grave o intimidación, incapacidad de actuar, error, dolo, simulación, causa justa- causa lícita, elementos accidentales, efectos entre las partes y terceros, clasificación de los contratos, precontratos (culpa in contrahendo, opción compraventa, promesa recíproca), Garantías: sobre ventas, goce pacífico del derecho (evicción, llamada al garante, enajenación parcial, garante de mala fe, vicios ocultos), contratación de consumo, garantía fundamental, entre otros.

DO
Damaris Cruz Obregón

FC
Frank Alonso Monge Cerdas

Marisol Fonseca Cambronero

< 1/3 >

PC

Greivin Steven Mora Alvarado

TEORÍA GENERAL DEL CONTRATO

Greivin Steven Mora Alvarado

DO
Damaris Cruz Obregón

Marisol Fonseca Cambronero

< 1/3 >

PC

Steven Mora Alvarado



Webinar: Potenciando la comunicación y la colaboración con Microsoft Teams

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

Con el objetivo de identificar las principales funciones que permite Microsoft Teams y que son útiles en los ambientes laborales para potenciar la colaboración en los equipos de trabajo, el pasado 7 de junio se llevó a cabo el Webinar “Potenciando la comunicación y colaboración con Microsoft Teams”, en el que participaron 245 personas servidoras judiciales de diferentes oficinas.

La actividad fue coordinada por el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana mediante donación gestada con la empresa Advance Learning, en atención a las necesidades de capacitación identificadas por las oficinas del ámbito administrativo.

El Webinar fue realizado mediante la modalidad virtual sincrónica, por la licenciada Mónica Sánchez Álvarez, colaboradora de la empresa Advance Learning y destacada facilitadora para Latinoamérica en el ámbito de la productividad empresarial, con un enfoque especializado en las herramientas y servicios tecnológicos de Microsoft 365.

Sánchez aprovechó el espacio para explicar algunas personalizaciones que permite la herramienta y que pueden favorecer la colaboración y la comunicación entre los equipos de trabajo.

Además, el Webinar permitió mostrar a las personas participantes como Teams es una herramienta que permite elevar la productividad mediante el trabajo colaborativo, gracias a la variedad de funciones que permite.

Este Webinar fue coordinado por el Subproceso Gestión de la Capacitación en atención de las necesidades de formación identificadas en el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, aplicado en el Ámbito Administrativo para el 2024-2025.

Instructora: MCE. Mónica C. Sánchez Álvarez
Fecha: 07 de junio de 2024

Potenciando la colaboración y la comunicación con Microsoft Teams

Participants: Eugenio..., Carlos M..., Alejandra..., Luis Ho..., Patricia L..., Ismael..., Luis Gal..., Mario Jo..., José Pa..., Darío Es...

Potenciando la comunicación y colaboración con Microsoft Teams: Teams es una plataforma que permite la comunicación, la colaboración, la gestión de reuniones y la integración de aplicaciones disponibles en Microsoft 365.



Jefaturas del Poder Judicial se capacitan en cómo registrar procesos disciplinarios

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

El pasado 12 de junio, 219 servidoras y servidores judiciales que ejercen funciones de jefatura, coordinación o supervisión en diferentes oficinas del Poder Judicial, participaron en la charla “Procedimiento para el registro de procesos disciplinarios en la PIN”, impartida mediante la modalidad virtual sincrónica, con apoyo de la herramienta Microsoft Teams.

La actividad formativa fue facilitada la Coordinadora de la Unidad de Investigación y Control de Calidad de la Dirección de Gestión Humana, Jazmín Orozco Arias, quien explicó cómo se realiza el registro de los procesos disciplinarios en el Módulo creado para estos efectos en el Sistema de la Proposición Electrónica de Nombres (PIN).

El espacio de capacitación permitió que Orozco Arias expusiera los diferentes aspectos que se deben considerar en el registro de procesos disciplinarios al momento de incluirse en el sistema, así como el trámite que se realiza desde el momento del registro de un caso hasta la finalización del expediente.

Esta charla forma parte de las actividades de formación que gesta la Dirección de Gestión Humana desde el Subproceso Gestión de la Capacitación como parte del compromiso de mantener una población capacitada y con el dominio requerido para ejecutar sus funciones; además de estar en alineamiento con la Política de Integridad y Anticorrupción del Poder Judicial.

The image shows a Zoom meeting interface. On the left, a presentation slide is displayed with the title "Aspectos generales" in a large, bold, dark blue font. The slide content includes a vertical list of four items, each preceded by a grey circle connected by a thin line:

- Objetivo
- Población meta
- Competencia de la Dirección Gestión Humana en este tema
- Origen del sistema

In the top left corner of the slide, there is a logo for "PODER JUDICIAL". In the bottom right corner, there is a logo for "DIRECCIÓN GESTIÓN HUMANA". On the right side of the Zoom window, there is a grid of participant video thumbnails. The top thumbnail shows a woman with glasses and a headset, identified as "Jaquelin Orsaco Arias". Below her are several other thumbnails, some with names partially visible: "Mayket...", "Reyner...", "Nelson L...", "Marco V...", "Donald...", "Melania...", "Luis Guill...", "Rocio M...", "Luis Hu...", and "Carol M...".

Módulo de procesos disciplinarios: El “Módulo de procesos disciplinarios de la PIN” es el sistema utilizado por las jefaturas para incluir los procedimientos administrativos disciplinarios que apertura, de ahí que es relevante para la Institución dar a conocer el procedimiento para registrar la información.



Personal judicial participa en charla sobre Régimen Disciplinario

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

El pasado 13 de junio, se llevó a cabo la charla “Régimen disciplinario”, coordinada por el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana en conjunto con la Inspección Judicial, con el objetivo de brindar orientaciones generales sobre el trámite de asuntos disciplinarios en el Poder Judicial.

La actividad fue facilitada mediante la modalidad virtual sincrónica por el Inspector General del Tribunal de la Inspección Judicial, Jason Alfaro Carballo y se logró capacitar a 203 personas servidoras judiciales de diferentes oficinas judiciales, quienes aprovecharon el espacio para evacuar dudas sobre el proceso de trámite de los asuntos disciplinarios en el Poder Judicial y sus implicaciones sobre la función pública.

Además, Alfaro Carballo explicó las diferentes instancias que aplican al Régimen Disciplinario Administrativo en la Institución, así como las garantías mínimas y el debido proceso que se debe respetar. Además, se conversó sobre el procedimiento para presentar una denuncia, los plazos y las pautas para garantizar la admisibilidad de la prueba.

La charla fue organizada por el Subproceso como parte de las acciones ejecutadas para mantener un personal judicial capacitado en las diferentes temáticas de interés institucional, todo esto en alineamiento con la Política de Integridad y Anticorrupción del Poder Judicial.



Régimen disciplinario: El espacio fue facilitado por el Inspector General del Tribunal de la Inspección Judicial, Jason Alfaro Carballo.